

Río Gallegos, 30 de octubre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 73.170/19 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitan los gastos para la continuidad de las obras en el Campus Universitario de la U.A.R.G.;

QUE mediante nota N° 259/19 del Área de Obras de la U.A.R.G., se requiere la autorización para la contratación de la mano de obra para la ejecución de los trabajos de construcción de estructuras de durlock en la Obra Aulas del Prominf en el Campus Universitario;

QUE fueron invitadas diferentes firmas a participar en la compulsa de precios fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 23 de agosto de 2019 a las 14:00 horas;

QUE obra Acta de Apertura de Ofertas, habiéndose presentado las firmas LOPEZ CARLOS ALBERTO (CUIT N° 20-20921406-8) con una oferta de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS (\$340.800,00), LUNA ALCIDES SANTOS (CUIT N° 23-25147293-9) con una oferta de PESOS CUATROCIENTOS DOS MIL (\$402.000,00), MIRANDA GUSTAVO MARTIN (CUIT N° 20-18224115-7) con una oferta de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$368.739,54) y la firma CARCAMO OMAR L. (CUIT N° 20-13582996-0) con una oferta de PESOS CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y SEIS (\$417.076,00);

QUE obra informe técnico y Dictamen de Adjudicación aconsejando la contratación de la firma LOPEZ CARLOS ALBERTO con una oferta de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS (\$340.800,00);

QUE la presente contratación directa se encuadra en lo establecido por la Ordenanza N° 222-CS-UNPA que aprueba el reglamento de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

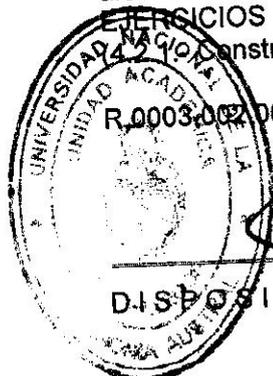
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS (\$340.800,00) adjudicando a la firma LOPEZ CARLOS ALBERTO (CUIT N° 20-20921406-8), la Contratación Directa por Adjudicación Simple 280/2019 tendiente a la contratación de la mano de obra para la construcción en durlock en la Obra Aulas del Prominf en el Campus Universitario, de acuerdo a lo solicitado mediante nota N° 259/19 del responsable del Área Obras de la U.A.R.G., correspondiente al ejercicio 2019, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR lo actuado por la Secretaria de Administración de la U.A.R.G., afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 4.2.- Construcciones.- (Construcciones en obras de dominio privado).-

R.0003.002.003.000.16.45.00.00.09.00.4.2.1.0000.1.22.3.4.....\$340.800,00.-

///



DISPOSICIÓN

N° 843/19



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

PRESUPUESTO 2019.-

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Dirección de Economía y Finanzas de la U.A.R.G. se incorporen los presentes actuados al Expediente N° 73.170./19.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




 Dr. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 843/19